

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
certicar
 CDA - Centro de Diagnóstico Automotor

ONAC
 ACREDITADO
ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-044
 CDA DE YOPAL
 NIT: 900122353
 Teléfono: (8) 6333934 - 3104336581
 E-mail: info@cdacerticar.com
 Dirección: Diagonal 9 N° 6-10,
 Carrera 6 N° 9-11
 Ciudad: YOPAL (CASANARE)
A. INFORMACIÓN GENERAL**1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2025-03-21	Nombre o Razón social CACHAY LOMBANA WILLIAM ALBERTO	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 1118555655
Dirección VDA LA CAPILLA FCA LA CORRALEJA	Teléfono fijo o Número de Celular 3202574178	Ciudad Nunchia
Correo Electrónico williamkachay@hotmail.com		

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JTZ572	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Alaskan
Modelo 2022	Número de licencia de transito 10022582557	Fecha Matrícula 2021-03-25	Color Blanco hielo	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 3BRCD33B7NK590091
No de Motor YD25727633P	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 2488	Kilometraje 150650	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 163	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-03-23	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.51			2.5	Klux	no
	Inclinación	1.85				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	6.29				2.5	Klux	no
	Inclinación	2.04				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	29.4				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	24.7				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.42				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	4.22				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			59.7			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 70.1	Delantera Derecha	Valor 84.8	Trasera Izquierda	Valor 72.3	Trasera Derecha	Valor 82.9	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4311	5958	N	Eje 1	4176	4795	N	3.13	(20,30]	30	%
Eje 2	3065	4292	N	Eje 2	2979	3735	N	2.81	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			77.4		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
31.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	3153	10250	N	Sumatoria Derecho	2741	8530	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 3.63	Eje 2 1.25	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso
(rpm)		(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx) Norma Unidad
Ralentí			%			%			%				(ppm)	%
Crucero			%			%			%				(ppm)	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)								Valor					Unidad	
Temperatura de prueba					Temperatura								°C	
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente								°C	
					Humedad Relativa								%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	15.1 4480	% (rpm)	15.8 4480	% (rpm)	14.0 4480	% (rpm)	13.1 4480	% (rpm)		14.3	%	
(rpm) Ralentí 758	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE Estándar	Unidad	
	Temp. Inicial 66.0	Temp. Final 70.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 30.0	Unidad °C	Humedad Relativa 64.1	Unidad %		430		mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA 4.98	3.21				
DERECHA 5.43	2.12				4.98

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_____	Nº Consecutivo RUNT: (A)180373324
-----------------	---------	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI_____	NO_____
-------------------	---------

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.38	m ⁻¹	0.40	m ⁻¹	0.35	m ⁻¹	0.33	m ⁻¹		0.36	2.5	m ⁻¹

Presion eje1 derecha 1 34.2 PSI Presion eje1 izquierda 1 34.3 PSI Presion eje2 derecha 1 35.2 PSI Presion eje2 izquierda 1 34.4 PSI Presion repuesto 35.3 PSI
 Llanta de repuesto en buen estado para su uso

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



2025-03-21 JTZ572 18:05



2025-03-21 JTZ572 18:38

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- YP07EPLX01 - Alineador de luces TECNOLUX SN: 0010
- YP07EPFP01 - Frenometro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 15011242
- YP07EPPF03 - Profundímetro SHAHE SN: WD2307A0885
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0087
- YP07EPDR01 -ST01 - Sensor de temperatura Tacómetro Brain bee SN: 170221000075/EU-10358
- YP07EPPS01 - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 14120946
- YP07EPOP02 - Opacímetro [LTOE: 430 mm] Motoscan SN: 2052000240022-00024
- YP07EPDR01 - TB01 - Sensor de Batería Tacómetro Brain bee SN: 170221000075/EU-7779
- YP07EPDH01 - Detector De Holguras TECOL PGN SN: 0314248
- YP07EPAP01 - Alineador al paso mixto XEDRA SN: 26161300051
- YP08EPSN01 - Sonómetro PCE SN: 140518352

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Yehison Trujillo Velandia [**Inspección sensorial interior**], Yehison Trujillo Velandia [**Foto delantera**], Yehison Trujillo Velandia [**Alineación, peso, suspensión y frenos**], Yehison Trujillo Velandia [**Inspección sensorial exterior**], Yehison Trujillo Velandia [**Foto trasera**], Yehison Trujillo Velandia [**Tercera placa**], Yehison Trujillo Velandia [**Inspección sensorial inferior**], Yehison Trujillo Velandia [**Inspección sensorial motor**], Yehison Trujillo Velandia [**Profundidad de labrado**], Yehison Trujillo Velandia [**Sonido**], Yehison Trujillo Velandia [**Alineación de luces**], Yehison Trujillo Velandia [**Opacidad NTC4231**].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOHN ALEXANDER MEDINA MARTINEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe